

Acta
de
clasificación
y
declaración
de
soldados
concejales
Mariano Mena
Pedro Oria
Juan de
Pablo
Juan
Juan

En el lugar de Abasco provincia de Navarra
Reunido el Ayuntamiento en la sala capitular hoy cua-
tro de Mayo de mil novecientos veintitres al objeto de
celebrar sesión pública, hallándose en el salón los se-
ñores Concejales que al margen se expresan bajo la
presidencia del Sr. Alcalde Sr. Pedro Mena del Real
Ayuntamiento de Abasco y Sr. Juan de Pablo
Alcalde Titular Sr. Juan de Pablo
y hallados Sr. Juan de Pablo Sr. Juan de Pablo
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión y por el
inscrito secretario dió lectura íntegra de la lista
general de los mozos alistados definitivamente para
dejar en sus respectivas localidades legales por parentesco se-
gún previenen los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento
para aplicación de la ley resultando incompatible
el Real Decreto Sr. Juan de Pablo y los Concejales Sr. Juan de Pablo
Sr. Juan de Pablo y sustituyéndolos que a su vez no quisieron
dejar de asistir a la sesión Sr. Juan de Pablo
Ocho minutos por los Sres. Concejales a la vista de los con-
cuerdos, se reconoció la talla y cinta metálica y resultan-
do del examen practicado hallarse exactos para los fi-
nes a que están destinados, ordenó el Sr. Presidente
al inscrito secretario que diera lectura en clara y
alta voz de los capítulos 9º de la ley y del Reglamento
relativos a la clasificación de los mozos alistados y revisio-
nes ante los Municipios. Verificada dicha lectura se
procedió enseguida al llamamiento de los mozos, prac-
ticando las operaciones de talla metálica torácica y re-
conocimiento de los presentes al acto y haciéndose
por el Sr. Presidente a todos y cada uno de ellos imme-
diatamente después de ser tallados y reconocidos y a
medidas que fueron llamados la oportuna revisio-
ción para que expusieran los motivos que les existieran
para eximirse del servicio, advirtiéndoles que no será
atendida ninguna excepción del servicio que no sea

quieren entonces, siendo convida, una cuando a la
exclusiva total o temporalmente del servicio mil-
litar o del contingente, apreciando todo ello el regu-
la de remitidos.

Moro ^M Garcia Ochoa Oria numero uno hijo de
Becequil y de Estenisholda natural y residente
en este lugar, sabe leer y escribir, llamado que fue
comparacion y tallado obtuvo la talla de un metro en
treientos noventa y dos milímetros. Reconocido
facultativamente remitido con un permiso tomas
de 15 centímetros de que era esta de vista y de
dado reconocimiento facultativo inutil total que pade-
ce de degeneracion pansarica, ~~Adaptacion~~ que es
hijo de vida pobre. del punto de acuerdo con el punto
del regu- ~~la de~~ ~~remitido~~ ~~total~~

Moro Lucio Ros don Martin numero 2 del total
hijo de Benafiel y de ~~Estenisholda~~ natural y
residente en este lugar que sabe leer y escribir
llamado que fue comparacion, tallado, obte-
no la talla de un metro seiscientos ochenta y siete
milímetros. Reconocido remitido con un permiso tomas
de 15 centímetros y otros milímetros y
inutil para el servicio inutilizado para que
aunque los motivos que tubiere para reclinar del
servicio militar o del contingente o para recepcionarse del permiso
de filas, dijo que nada alegaba, y el punto de acuerdo con
el parecer del regu- ~~la de~~ ~~remitido~~ ~~total~~

Moro ^M Gregorio Pizarro Diaz de el Barro no 3 del
total natural de este lugar y residente a tiempo
no, sabe leer y escribir llamado que fue no compar-
cion, reconocido en su nombre se queda B. alhariano
manifestando que su hijo se halla ausente en
Tharagona donde tiene quedos el sueldo y
tallado, y que motivo tiene que alegar, el punto
de acuerdo con el punto de acuerdo con el punto

Mocho
 Felix Almaraz tiene nimer 1 del porteo hijo de Angel y de Olaida natural y residente en este lugar sabe leer y escribir. Dando que fue comparado de la talla de un metro diez y siete milímetros. Recomendado resulto con un perimetro toraxico de noventa centimetros y cinco milimetros y util fue vacunado para que allegue los metras que tenga para salirse del servicio en faldas o del contingente o para exceptuarse del servicio en fila. Dijo que nada tenia que allegar y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sres. lo declaro validado.

Mocho
 Victoriano Goni San Martin nimer 5 del porteo hijo de Polician y de Juana natural y residente en este lugar sabe leer y escribir. Dando que fue de la talla de un metro quinientos noventa milimetros. Recomendado facultativamente resulto con un perimetro toraxico de ochenta y siete centimetros y tres milimetros y util. Fue vacunado. Dando para que allegue los metras que tubiere para salirse del servicio en faldas o del contingente o para exceptuarse del servicio en fila. Dijo que nada tenia que allegar y el Ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Sres. lo declaro validado.

Mocho
 Donatoleon Torres Gruve hijo de Venancio y de Poliana nimer 6 del porteo natural y residente en este lugar sabe leer y escribir. Dando que fue comparado, tallado oblicuo la talla de un metro sesenta y cinco milimetros. Recomendado facultativamente resulto con un perimetro toraxico de ochenta y tres centimetros y cinco milimetros fue vacunado y dijo que nada tenia. Recomendado facultativamente resulto util. Dijo que allega en el orden 1º de la clase 5º del dedo de inutilidad para salirse del servicio en faldas o para exceptuarse del servicio en fila. Dijo que

Mono

algebra por todo el tiempo de acuerdo con el parecer del Regidor Judio lo dedere excedido temporalmente Honorio Cuena Marras, numero 7 del sorteo hijo de Carmino y de Maria natural y residente en esta ciudad sabe leer y escribir. Tallado obtenido en cuatrocientos ochenta milímetros. Reconocido por el doctor resulto con un perimetro torácico de 82 centímetros fue mandado y resulto util para el servicio militar. Mandado para que alegue los motivos que tubiere para excluirse del servicio militar o para aceptar el servicio en firme dijo que nada tenia que alegar y el ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Judio lo dedere soldado.

Mono

Luis Munoz los numeros 8 del sorteo hijo de Juan y de Margarita natural y residente en esta ciudad sabe leer y escribir. Cuando fue llamado para el servicio militar obtuvo un metro quinientos cincuenta y cinco milímetros. Reconocido por el doctor resulto con un perimetro torácico de 80 centímetros. Fue mandado y resulto util para el servicio militar. Mandado para que alegue los motivos que tubiere para excluirse del servicio militar, o del contingente o para aceptar el servicio en firme dijo que alegaba la excepción de ser hijo de padre pobre e impedido, y el ayuntamiento de acuerdo con el parecer del Regidor Judio lo dedere soldado. Concediendole de tiempo hasta el 3º Domingo del mes actual para la instrucción del expediente en justificación de su alegación.

Mono

Francisco Oriola los numeros 9 del sorteo hijo de Crispulo y de Magdalena natural y residente en esta ciudad sabe leer y escribir. Cuando fue llamado para el servicio militar obtuvo un metro quinientos sesenta y cinco milímetros. Reconocido por el doctor resulto con un perimetro torácico de

222 cubiertos presentando y util para el servicio militar
militar para que alegue los motivos que habia para su
chiso del servicio militar o del contingente o para ocupar
se del servicio en filas dijo que nada tenia que alegar
y el Agte. de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declaro
soldado.

Uso Pligiano Urcari Nros. Nros. 10 del botes hijo de Joaquin
to y de Cecilia natural y residente en este pueblo, para leer y
escribir. llamado comparen y habido obtenido un certificado
los averas milicias. Rescuerdo reculto con un perimetro
borrasco de 2 1/2 centimetros que parrafo y util para el
servicio militar. Motivado para que alegare lo que
tuviera para oponer del servicio en filas o del contingente
monifato que nada tenia que alegar y el Agte. de acuerdo
de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declaro
no soldado.

Resoluciones de 1922

Uso Ricardo Golvete Ortiz Nros. 1 del botes hijo de
Modesto y de Mercedes. Hando que fue comparen y ha
cuidado en su familia no he manz politico tambien por
mas al efecto que al efecto como le avite la ocupacion
del caso 1º del artº 8º de la ley que vino dispulada
del otro de su rescripto y que podia tiempo para
ha intencion del expediente y el Agte. de acuerdo con el
parecer del Regidor Indio lo declaro soldado, condicta
de tiempo hasta el 2º Domingo del mes actual para
justificar su averas.

Uso Ceiso Urcambidia Primeros Nros. 11 del expediente
de 1922. Hando que fue comparen y manifestado que
continua en el mismo estado que el año de su rescripto
la ocupacion del caso 1º del artº 8º de la ley y que podia
tiempo para su intencion del expediente, el Agte.
de acuerdo con el parecer del Regidor Indio lo declaro sol-
dado, condicta de tiempo hasta el dia tres Domingo
del actual para la intencion del expediente.

Mons Felipe Yrene Obasola número 3 del recuento de 1922
hijo de Noronha, de profesión natural y residente en
este lugar que me sabe leer y escribir llamado a la
comparación, bello obtenido un mérito equivalente treinta
y tres milímetros cuando resultó con un punto torcido
de 8' y centímetros y un mérito temporal con el
decreto número 12 de 1916, manifestando que se admitía
la excepción que otorgó el día de su recuento o sea
por hijo de una madre y el punto de la norma
del Regido Judicial lo declaró excedido temporalmente

Recuentos de 1921

Mons Millon Ochoa Saralegui número 2 del
total recuento de 1921 hijo de Marcellin
y de Romana natural y residente en este lugar
sabe leer y escribir, llamado que he comparado y he
comparado parcialmente obtenido un mérito torcido
de 8' y centímetros fue cuando y del momento resultó
un mérito temporal con el decreto número 7º orden
número 187 del número de utilidades para que
hasta el que otorgó lo que luego por comente
dijo que otorgaba por todo el punto de cuando
con el parecer del Regido Judicial lo declaró
excedido temporalmente

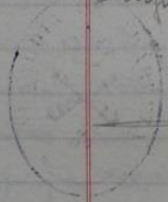
Mons Ois Lasser Maulon número 3 del recuento de
1921 hijo de Pascasio y de Concepción natural de este
lugar y residente en Campana llamado que he
comparado, llamado a un punto en un punto
de Concepción Maulon manifestado que a la vez de
continúa la ocupación de hijo de una madre y que
para justificar pedir tiempo para la instrucción del
expediente que el punto de cuando con el pa
raer del Regido Judicial lo declaró totalmente excedido
de tiempo para la justificación de su ocupación

Moro nota el Sr. Domingo del actual
 Fernando Acostegui Larrión número 6 del recemplar
 de 1921, hijo de María y de Dominica natural de este
 pueblo y residente en Odivos llendo que por no compare
 recién procedido en su nombre su hermano político
 Benito Ortega manifestó que su referido hermano alegaba
 la excepción del caso 2º del artº 29 de la Ley que para
 disputando y que por lo tanto para la continuación
 del expediente el agente de orden con el respectivo in-
 dice lo declaró soldado, convalidado de tiempo hasta
 el tercer Domingo del actual para la justificación de
 su elegibilidad

Moro nota segundo se procedió a la clasificación del
 mismo individuo García González artº 19 del recop.
 del recemplar de 1923 por el Deptº de Buzanca de
 20 años de edad de oficio arriador natural de Salas
 tra presencia de Santander que ha solicitado su re-
 cinto talla y clasificación ante este Ayuntamiento. Halla
 do obtuvo un metro cincuenta centímetros milímetros
 en hijo de José y de Carmen. Resonante fuertemente
 obtidos por perímetro torácico de 80 centímetros por va-
 cunado y útil para el servicio militar. Manifestó que
 que alegue la existencia que tubiere para el efecto
 del servicio en filas o del contingente o para el servicio
 del servicio militar dijo que nada alegaba y el Deptº
 lo declaró soldado convalidado así como los certificados de talla
 y puntaje se remiten seguidos con este acuerdo al agente
 de Buzanca (Santander)

Moro recemplar de 1921
 Manueta Díaz y Díaz número 17 del recemplar de 1921
 por el Ayuntamiento de Cabreriza provincia de Sevilla
 hijo de Vicente y de Juana de 22 años de edad que
 sabe leer ni escribir, de oficio arriador que ha solicitado su re-
 cinto, talla ante este Ayuntamiento hallado que ha sido
 ha obtenido un metro quinientos treinta y seis milímetros

Manuscrito / parcialmente obtenido en Puerto Llanero
de 247 centímetros del cuadro y resto de cuadro en el
tercer empotrado en la clave 2^a y 3^a con 14
centímetros para que abarque bordados que cubren
una redonde del terreno en fila o raspa del
terreno anterior dice que entre línea de línea
y el agua está que los cortados de tabla y remata-
se están unidos al agua de Caluengo - año 1884
y me habido una cosa que clarificar el agua
mundo cuando levantó de tierra que el Sr. Juan
del actual se rema. manuscrito para volver las
nuevas del tron que está perdida y fina con el
Sr. Juan titular y tallador de que se el terreno
certifico



Aldon Mercurio
Intendente

Celedonio Narcotegui
Ministro

Eduardo Ania

Emilio Pro

Patricio Salazar